

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3208 *PLÁSTICOS ALSER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRANZAS ALSER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, el RD-ley 5/2023), se hace público que el 22 de mayo de 2026 la Junta General Universal Extraordinaria de los Socios de PLÁSTICOS ALSER, S.L. (Sociedad absorbente) y de GRANZAS ALSER, S.L. (Sociedad absorbida), en ejercicio de sus competencias en Junta General Extraordinaria y Universal, han aprobado por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Granzas Alser, S.L. por parte de Plásticos Alser sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 15 de mayo de 2026 con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente con aumento de capital social.

Esta modificación estructural se aprobó por unanimidad, siendo aplicable lo dispuesto en el artículo 9 del RD-Ley 5/2023.

La presente fusión se acogerá al Régimen Tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del RD-ley 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el Balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión de acuerdo con el artículo 13 del RD-ley 5/2023

Iza (Navarra), 25 de mayo de 2026.- Presidente del Consejo de Administración de Plásticos Alser, S.L. (Sociedad Absorbente) y de Granzas Alser, S.L. (Sociedad Absorbida), respectivamente, Leandro Alonso Serna.

ID: A260024564-1